



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, AGOSTO 14 DE 2009

TOMO XXVI SESIÓN No 165

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA H. "LVI" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2009.

PRESIDENCIA DIPUTADO APOLINAR ESCOBEDO IDELFONSO.

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

La Presidencia solicita a los asistentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que la presente sesión se destinará a la Clausura Solemne del Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

La Presidencia solicita a los asistentes ponerse de pie, para entonar el Himno del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

3.- La Presidencia clausura formalmente el Séptimo Período Ordinario de Sesiones, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha; informando que cesa toda discusión en el Recinto hasta nueva convocatoria.

PRESIDENTA DIP. JUANA BONILLA JAIME. Solicito a la Secretaría verifique la existencia de quórum.

SECRETARIO DIP. TOMÁS OCTAVIANO FÉLIX. (Pasa lista de asistencia)

¿Falta algún diputado de registrar su asistencia? ¿Falta algún diputado de registrar su asistencia?

Diputada Presidenta, hay quórum para llevar a cabo la Sesión.

VICEPRESIDENTA DIP. MARTHA EUGENIA GUERRERO AGUILAR. Se ha verificado la existencia del quórum, por lo que procede la apertura de la Sesión Solemne de Clausura del Período.

PRESIDENTE DIP. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos, del día viernes catorce de agosto del año dos mil nueve.

Se solicita a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se entona el Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO. Para estar en posibilidad de clausurar el Séptimo Período Ordinario de Sesiones; la Presidencia pide a la Secretaría que acatando lo señalado en las disposiciones jurídicas de este Poder; haga llegar, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obran en su poder para los efectos constitucionales procedentes.

Esta Presidencia, en su momento, consultará a la Junta de Coordinación Política, para que con oportunidad integre las comisiones que habrán de comunicar la Clausura del Período Ordinario de Sesiones, a los poderes públicos.

Registre la Secretaría la asistencia a la Sesión.

SECRETARIA DIP. MARTHA EUGENIA GUERRERO AGUILAR. Ha sido registrada la asistencia y esta Sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 156-A-LVI.

Se pide a los asistentes ponerse de pie para entonar el Himno del Estado.

(Se entona el Himno al Estado de México)

PRESIDENTE DIP. APOLINAR ESCOBEDO ILDEFONSO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la “LVI” Legislatura, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos, del día viernes catorce de agosto del año dos mil nueve, clausura su Séptimo Período Ordinario de Sesiones; cesando toda discusión en el Recinto hasta nueva convocatoria.

Debiendo, la Secretaría, remitir a la Diputación Permanente los asuntos que obran en su poder y comunicar la clausura del Período, a las autoridades que correspondan.

Muchas gracias.

Invitamos a los diputados integrantes de la Sesión Permanente, a ocupar sus lugares.

“2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN”

Acta de la Sesión Deliberante de la “LVI” Legislatura del Estado de México, celebrada el día catorce de agosto de dos mil nueve.

Presidenta Diputada Juana Bonilla Jaime

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día catorce de agosto de dos mil nueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos.

1.- La Presidencia informa que las actas de las sesiones anteriores han sido incorporadas en la Gaceta Parlamentaria. Las actas son aprobadas por unanimidad de votos.

2.- El diputado Francisco Garate Chapa hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de Ley que Regula el Funcionamiento y Acceso de Menores de Edad a publicaciones, grabaciones, medios impresos, audiovisuales con contenido para adultos en establecimientos a acceso público a

Internet, formulada por los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

3.- El diputado Germán Rufino Contreras Velázquez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa de Ley que Beneficia con un Paquete de Útiles Escolares por Cada Ciclo Escolar a Todos los Alumnos de las Escuelas Públicas del Estado de México, formulada por el diputado representante.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

4.- El diputado Cruz Juvenal Roa Sánchez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma los artículos 61 fracción XIX, 64 fracción V, y 77 fracción XLI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Desde su curul, el diputado Pablo Fernando Nava Piña, solicita que por economía legislativa se dispense la lectura de los dictámenes y proyectos de decreto y solamente se dé lectura a los resolutivos.

La Presidencia somete a consideración de la Asamblea la dispensa de la lectura solicitada. Es aprobada la dispensa de la lectura por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría disponga lo necesario, a fin de que se inserten los textos íntegros en el Diario de Debates.

5.- El diputado Pablo Fernando Nava Piña hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al H. Ayuntamiento de Toluca, México, a ampliar la vigencia de los contratos de comodato y usufructo, celebrados con la persona jurídico-

colectiva denominada “Los Portales de Toluca, S.A. de C.V.”, hasta por diez años.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

6.- La diputada María Esther Mayen Mayen hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se autoriza al Ayuntamiento de Villa Guerrero, México, a concesionar el Servicio Público Municipal de Rastro en las instalaciones que han sido construidas para su operación, por un período de hasta cinco años, con opción de renovarlo por un período similar.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

7.- El diputado Julio César Rodríguez Albarrán hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado con motivo de la elección de Consejeros Electorales del Instituto Electoral del Estado de México, por la que se designan como Consejero Presidente a Jesús Castillo Sandoval; y como Consejeros Propietarios y Suplentes, respectivamente, a Jacinto Policarpo Montes de Oca Vázquez y Raúl López Alvarado; Arturo Bolio Cerdán y Ana María Lortia Ordinola; José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Juan Salvador Ventura Hernández Flores; Jesús Guadalupe Jardón Nava y Óscar Eduardo Badillo Gutiérrez; José Martínez Vilchis y Bertha Karina Terrón Arochi; y Juan Carlos Villareal Martínez y Juan Carlos Ilhucamina Miranda Flores.

El dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos.

Para hablar en lo particular sobre el resolutivo segundo, hacen uso de la palabra los diputados Juan Carlos Núñez Armas, Máximo García Fabregat y Joel Cruz Canseco.

Suficientemente discutido el resolutivo segundo, es aprobado en lo particular por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Encontrándose los Consejeros Electos en el Recinto Legislativo, la Presidencia comisiona a los diputados Adriana Morán Sánchez, Francisco Javier Cadena Corona, Patricia Flores Fuentes y Liliana Rodríguez Romero, para que se sirvan acompañar al frente de este estrado los Consejeros Electorales electos, para que rindan su protesta constitucional.

Protesta Constitucional del los Consejeros Electorales.

8.- La Presidencia informa que este punto, relativo al dictamen formulado a la iniciativa de Ley de los Jóvenes del Estado de México, es retirado del orden del día.

9.- El diputado Tomás Octaviano Félix hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que modifica los artículos segundo y duodécimo del decreto número 160, emitido por la “LVI” Legislatura y publicado en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 7 de abril de 2009.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

10.- El diputado Rogelio Hernández Molina hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que modifica el artículo sexto del decreto número 97, emitido por la “LVI” Legislatura y publicado en “Gaceta del Gobierno”, de fecha 27 de diciembre de 2007.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por unanimidad de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

11.- El diputado Apolinar Escobedo Ildefonso hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se adiciona y reforma la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México.

Para hechos, hacen uso de la palabra los diputados Porfirio Durán Reveles y Gastón Rubio González.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y en lo particular por mayoría de votos; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que asistió la totalidad de los diputados.

12.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las quince horas con treinta y tres minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitio para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura.

Diputados Secretarios

Carla Bianca Grieger Escudero
Óscar Guillermo Ceballos González
Tomás Octaviano Félix

“2009. AÑO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, SIERVO DE LA NACIÓN”

Acta de la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la H. “LVI” Legislatura del Estado de México, celebrada el día catorce de agosto de dos mil nueve.

Presidente Diputado Apolinar Escobedo Ildefonso

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las quince horas con cuarenta y seis minutos del día catorce de agosto de dos mil nueve, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Presidencia solicita a los asistentes ponerse de pie, para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1.- Se interpreta el Himno Nacional Mexicano.

La Presidencia informa que la presente sesión se destinará a la Clausura Solemne del Séptimo Período Ordinario de Sesiones; y solicita a la Secretaría que en su oportunidad haga llegar a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación que obren en su poder, para los efectos constitucionales procedentes.

La Presidencia solicita a los asistentes ponerse de pie, para entonar el Himno del Estado de México.

2.- Se interpreta el Himno del Estado de México.

La Presidencia clausura formalmente el Séptimo Período Ordinario de Sesiones, siendo las quince horas con cincuenta y dos minutos del día de la fecha; informando que cesa toda discusión en el Recinto hasta nueva convocatoria; y solicita a la Secretaría informar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal y al Presidente del H. Tribunal Superior de Justicia de la Entidad; así como a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad, a las Cámaras del Congreso de la Unión y a las Legislaturas de los Estados.

Diputados Secretarios

Carla Bianca Grieger Escudero
Óscar Guillermo Ceballos González
Tomás Octaviano Félix

